



**INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ SEDE JOSE RAFAEL FARIA BERMUDEZ**

YEISON HUMBERTO ARCHILA VILLAMIZAR

COD: 1.094.279.828

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2019**



**INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ SEDE JOSE RAFAEL FARIA BERMUDEZ**

YEISON HUMBERTO ARCHILA VILLAMIZAR

COD: 1.094.279.828

SUPERVISOR: JOSÉ ANTONIO GELVEZ RAMIREZ

COORDINADORA DE PRÁCTICA: DOCENTE LEIDY ORTIZ

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2019**



INTRODUCCIÓN

En el presente informe se verá reflejada la experiencia de la práctica profesional , se tendrán en cuenta 5 capítulos en los cuales se plasmaran el diagnóstico del colegio provincial san José como de la sede José Rafael faria , la propuesta pedagógica , sus objetivos y la ejecución de esta mismo también se tendrá en cuenta las actividades extracurriculares que se dieron en la institución , con esto mismo se permite dar a conocer la nota de la práctica profesional por medio de los formatos dados por la universidad de pamplona , una gran satisfacción en lo personal al ver que la propuesta pedagógica deja una gran enseñanza en la población que participo de ella , dejando una semilla que próximos estudiantes de la carrera puedan seguir llenando con muchas más actividades ya sea en deportes similares que puedan contribuir al desarrollo de los mismo como de muchos estudiantes .Cada una de las actividades son programadas con anticipación y se ven plasmadas en el cronograma que a continuación verán , se trabajó con la metodología de observación directa siendo esta la que nos dio las pautas para realizar la evaluación de lo planteado en la propuesta cumpliendo a cabalidad cada uno de los fragmentos que componen la misma , *“Un niño puede enseñar tres cosas a un adulto: a ponerse contento sin motivo, a estar siempre ocupado con algo y a saber exigir con todas sus fuerzas aquello que desea” paulo cohelo.*



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO 1 OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO ... Error! Bookmark not defined.	
1.1 RESEÑA HISTORICA:.....	7
1.2 MARCO LEGAL.....	8
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL:	12
1.3.1 MISIÓN.....	12
1.3.2 VISIÓN.....	12
1.3.3 FILOSOFÍA.....	12
1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:	12
1.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE:	13
1.5.1 UN SER HUMANO EFICIENTE.....	13
1.5.2 SER HUMANO RACIONAL.....	13
1.5.3 UN SER HUMANO CRITICO.....	14
1.5.4 UN SER HUMANO ETICO-SENSIBLE.....	14
1.5.6 UN SER HUMANO INTELECTUALMETE COMPETENTE	14
1.5.7 UN SER HUMANO COMUNICATIVO.....	14
1.5.8 UN SER HUMANO CON VISIÓN FUTURISTA	14
1.5.9 UN SER HUMANO CON VISIÓN EMPRESARIAL.....	14
1.5.10 UN SER HUMANO CON NECESIDADES EDUCATIVAS	14
1.6 ORGANIGRAMA INSTITUNAL.....	15
1.7 CRONOGRAMA.....	16
1.8 SIMBOLOS INSTITUCIONALES	17
1.8.1 BANDERA.....	18
1.8.2 ESCUDO.....	18
1.8.3 IMAGEN CORPORATIVA	19
1.8.4 AGUILUCHO.....	19



1.8.5 HIMNO DEL COLEGIO	19
1.9 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	22
1.9.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	22
1.9.1.2 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	24
1.10 USO DEL UNIFORME	27
UNIFORMES	27
1.11 HORARIO	28
1.12 INVENTARIO	29
1.13 SALÓN DEPORTES.....	31
1.14 MATRIZ DOFA.....	32
CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA	34
2.1 OBJETIVOS.....	34
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	34
2.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	34
2.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	35
2.3 JUSTIFICACION.	36
2.4 POBLACION	37
2.4 MARCO CONCEPTUAL.....	38
CAPITULO III INFORME DE LOS PORCESOS CURRICULARES.....	43
3.2 EJECUCIÓN	44
3.2.1 PASES.	44
3.2.2 SALTOS.	46
3.2.3 TRABAJO EN EQUIPO	48
3.2.4 TOMA DE DESICIONES	50
3.3 EVALUACION	51
IV CAPITULO ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	52
V CAPITULO FORMATOS DE EVALUACION.	56



5.1 FORMATO AUTO – EVALUACIÓN	56
5.2 FORMATO DE CO-EVALUACIÓN	58
5.3 FORMATO PLAN TEÓRICO	60
5.4 FORMATO SEMANAL	61
5.5 NOTA DE PRÁCTICA CON OBSERVACIÓN.....	62
CONCLUSIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA	65
Referencias.....	65
ANEXOS	66

CAPITULO 1 OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



1.1 RESEÑA HISTORICA:

La historia del Colegio Provincial se remonta en el tiempo cuando el obispo de Mérida y Maracaibo Rafael Lasso de la Vega, de paso por Pamplona dispuso la fundación de una casa de estudios, al tiempo que sirviera de Seminario para la región. Su idea se concreta en 1816 con la creación del Colegio Casa de Estudios. “Empezó en esa forma a irradiar educación integral en la ciudad y en toda la provincia, con preponderancia aristotélica y escolástica, como producto de que: El Monopolio Eclesiástico sobre la educación implica que a lo largo del proceso de dominación española, ésta sea de índole privada, es decir no se conoció la Educación Pública “Más adelante en el año de 1823, el 4 de febrero, encontrándose el obispo LASSO DE LA VEGA en Bogotá, escribió un memorial al vicepresidente General Francisco de Paula Santander, en el sentido de darle a conocer los recursos que eran necesarios para que funcionara la casa de estudios de Pamplona sin contratiempos y por lo tanto la urgencia de darle carácter oficial, la anterior solicitud tuvo eco al producir el



General Santander el Decreto del 5 de marzo de 1823 por el cual se reglamentó y se da de vida jurídica a la CASA DE EDUCACIÓN PAMPLONA, se le asignó rentas, fijó sueldos y determinó el nombramiento de autoridades encargadas de su progreso dentro de la metodología lancasteriana. De este modo fue como en 1823, “se inició la educación pública en Pamplona, cuando el Vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander, aprobó oficialmente la Casa de Estudios que fundó, y que hoy se conoce como el Colegio Provincial San José”.

1.2 MARCO LEGAL

Sentencia T-519 de 1992 de la Corte Constitucional resalta que “Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes” **Sentencia T-386 de 1994**, sobre la importancia de los derechos constitucionales la corte considera que los reglamentos de las instituciones educativas “no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos” **Sentencia T-648 de 1998** sobre el „libre desarrollo de la personalidad y discriminación”, la corte señala que “en un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero-gusto, resulta atentatorio de la carta; por eso, la corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel”

Sentencia T-435 de 2002 sobre la no discriminación, considera que la sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. en esa medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta derecho a la igualdad y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

Sentencia T-688 de 2005, sobre el libre desarrollo de la personalidad, considera que “los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo,



deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los educandos y, en general, del proceso educativo.”

Sentencia T-345 de 2008, también sobre el „libre desarrollo de la personalidad“ la corte señala que “esta corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, ordenó a los establecimientos educativos no aplicar las normas del manual de convivencia que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello”.

Sentencia T-557 de 2011, señala la especial protección de los menores “para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor”. Sentencia T- 356 de 2013 sobre el debido proceso, establece que según la jurisprudencia constitucional, determina “que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso”. En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que “las instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción. “Dicho procedimiento ha de contemplar: 1. la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas posibles de sanción; 2. la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; 3. El traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados; 4. La indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; 5. El pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; 6. La imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; e INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 17 7. La posibilidad de que el encausado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes. Adicionalmente el trámite sancionatorio debe tener en cuenta: 1. La edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica; 2. El contexto que rodeó la comisión de la falta; 3. Las condiciones personales y familiares del estudiante; 4. La existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio; 5. Los efectos prácticos que la



imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y 6. La obligación que tiene el Estado de garantizarle a los niños y adolescentes su permanencia en el sistema educativo.”

Sentencia T-928 DE 2014, sobre la PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN la cual “comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad”.

Sentencia T-478 de 2015 que ordena una revisión extensiva e integral de todos los manuales de convivencia y la constitución los comités escolares de convivencia.

Sentencia T- 240 del 26 de Junio de 2018 la cual determina que los colegios pueden expulsar a los estudiantes que afecten la dignidad de sus compañeros de clase mediante el uso indebido de las redes sociales. En estos casos no se viola el Derecho a la Educación. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación, que en el Artículo 87, señala la obligatoriedad del Manual de convivencia y la aceptación del mismo por parte de estudiantes y padres al momento de firmar la matrícula. Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. En su artículo 17 señala que todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un manual de convivencia donde se definan los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. La ley 30 de 1986, responsabiliza a las secretarías de educación de cada unidad territorial para desarrollar programas preventivos de la drogadicción y de las instituciones educativas privadas y oficiales de todos los tipos y niveles, para constituir y fortalecer organizaciones estudiantiles creativas, con el fin de apoyar y desarrollar los programas diseñados por la secretaría correspondiente para prevenir los riesgos psicosociales. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575 18 Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 42 señala las obligaciones especiales de las instituciones educativas y el artículo 43, destaca la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos, cuando dice que “Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de



la convivencia escolar”. El artículo 44 señala otras obligaciones complementarias de las instituciones educativas, con respecto a los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, el artículo 45 establece la prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes, cuando dice que “Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar”. Ley 1620 de 2013, por el cual se crea sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la mitigación de la violencia escolar. Crea la ruta de atención escolar, para atender las situaciones que afectan la convivencia escolar determinado acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento. Los artículos 12 y 13 señalan la conformación y funciones del Comité Escolar de Convivencia. El manual de convivencia debe identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. (Artículo 21). Decreto 1108 de 1994 prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas. Decreto 1850 de 2002 por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. Decreto 1286 de 2005, Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos educativos. Decreto 1965 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. En el capítulo III establece el funcionamiento de los comités escolares e convivencia, Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector educativo, que en su Sección 2 establece la Garantía del servicio educativo y considera que son responsables de la educación obligatoria de los menores el Estado, la sociedad y la familia. “Los padres o quienes ejerzan la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes”



1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL:

1.3.1 MISIÓN.

Misión La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.

1.3.2 VISIÓN.

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuara siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de sus prácticas pedagógicas e investigativas, en respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz.

1.3.3 FILOSOFÍA.

El colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas íntegras, competentes y emprendedoras a través de la equidad, el compromiso y la calidad, pretendiendo desarrollar en ellos competencias como el manejo adecuado de una segunda lengua, el manejo apropiado de las tecnologías de la comunicación e información y valores como la civilidad, la intelectualidad y la competencia mediante una educación participativa, auto-gestionada y contextualizada, que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, laboral y profesional para alcanzar un estado ideal de satisfacción y felicidad que permita contribuir con el progreso de su entorno social, regional y nacional.

1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

1. La personalización y la socialización del estudiante, entendidas como respeto a la dignidad humana.
2. La tolerancia y el dialogo entre los integrantes de la comunidad educativa como base de la sana convivencia y el actuar democrático.
3. Educar para la vida, entendida como un proyecto abierto buscando satisfacer las necesidades básicas y superiores del hombre.



4. El desarrollo del sentido de pertenencia por parte de los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia por el colegio, la región y el país, como base de nuestra identidad.
5. El desarrollo de la inteligencia a través de actividades científicas, comunicativas, lúdico artístico e investigativas.
6. La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primera educadora, vinculada y comprometida en el proceso de formación de las nuevas generaciones.
7. La formación en valores éticos, morales, y religiosos como soporte en la construcción de seres autónomos, responsables y libres.
8. La tecnología como instrumento al servicio del conocimiento y el desarrollo humano.
9. La capacidad emprendedora y de innovación que permita el desempeño competitivo en el mundo laboral.
10. El respeto, cuidado y uso responsable del entorno como patrimonio vital de la humanidad.
11. El bilingüismo como medio de acercamiento a otras culturas y posibilidad de acceso a mejores oportunidades en el mundo globalizado.
12. El hombre como sujeto crítico, actor de su propia historia y agente transformador de la realidad económica, política, social y cultural donde desarrolla su cotidianidad.
13. La atención a la diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales.
14. El desarrollo de ambientes democráticos promotores de la sana convivencia y de los derechos humanos.

1.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE:

1.5.1 UN SER HUMANO EFICIENTE que valore la importancia de la interacción que debe cumplir con su entorno y sea consciente de los valores que debe poseer y las actitudes que debe asumir y proyectar.

1.5.2 SER HUMANO RACIONAL que haga respetar sus derechos y consciente de sus deberes que sea capaz de tomar opciones libres autónomas y responsables. Con competencias para ejercitar su capacidad de pensar, aprender o capaz de tomar decisiones



y afrontar dificultades con dignidad y eficiencia para mejorar su calidad de vida y la de los demás.

1.5.3 UN SER HUMANO CRITICO que atreves de la participación como sujeto individual y social identifique valoré los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país.

1.5.4 UN SER HUMANO ETICO-SENSIBLE capaz de relacionarse en forma creativa y participativa dentro del contexto social, económico, cultural, religioso y político en el cual se desenvuelve defendiendo y cultivando valores que la comunidad considere interesantes y al mismo tiempo propicie la renovación y búsqueda de otros nuevos y mejores que se requieran para fortalecerse como ser individual social.

1.5.6 UN SER HUMANO INTELLECTUALMETE COMPETENTE capaz de comprometerse con su desarrollo y asumiendo nuevos retos que le impone la sociedad en cuanto a eficiencia, eficacia, calidad y liderazgo logre un mejoramiento cuantitativo de su vida personal y social.

1.5.7 UN SER HUMANO COMUNICATIVO capaz de participar creativamente de experiencias de comunicación efectiva bajo criterios de respeto y reconocimiento del punto de vista de los demás utilizando diferentes lenguajes y haciendo uso eficaz de una amplia gama de tecnología que ofrece el mercado.

1.5.8 UN SER HUMANO CON VISIÓN FUTURISTA capaz de identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico, político y tecnológico de un país y participe crítica y creativamente en la solución de problemas y el mejoramiento de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos, reconociéndonos como país pluriétnico y pluricultural con muchas fortalezas y oportunidades.

1.5.9 UN SER HUMANO CON VISIÓN EMPRESARIAL capaz de aprovechar la crisis y los problemas para generar oportunidades de negocios exitosos utilizando las posibilidades que ofrece el mercado, desarrollando una inteligencia emocional por medio del proceso emprendedor. Por lo anterior es necesario preparar a las personas para un mundo real que cambia rápidamente donde se requiere tener una educación financiera enfatizada en el manejo del dinero para ser financieramente ingeniosos.

1.5.10 UN SER HUMANO CON NECESIDADES EDUCATIVAS capaz de participar acorde con sus capacidades en los proyectos educativo y pedagógico, con miras a

calificar las prácticas pedagógicas institucionales en repuestas a las necesidades educativas de los diversos grupos poblacionales que demandan el servicio educativo.

1.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.





1.7 CRONOGRAMA.

 COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Septiembre 2019 						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2	3 ENTREGA DE BOLETINES DE BASICA SECUNDARIA.	4 ENTREGA DE BOLETINES DE BASICA PRIMARIA	5	6 ACTO MARIANO, LA NINA MARIA, ORGANIZA SEDE MISTRAL, ASISTE TODA PRIMARIA	7
8	9	10	11 REUNION DEL COMITI DE CONVIVENCIA A ESCOLAR, REUNION	12 REUNION DE COMITI DE CONVIVENCIA ESCOLAR PAE.	13 IZADA DE BANDERA ORGANIZA 8L. IZADA DE BANDERA	14
15 EUCARISTIA SEDE MISTRAL GRADO 3I	16	17	18	19	20 CONVIVENCIA DE TODOS LOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATI	21
22	23	24	25	26 REUNION DE COMITI DE CALIDAD.	27 ENTREGA DE LIBROS REGLAMENTARIOS A COORDINACION	28

EUCARISTIA SEDE LA SALLE Y SANTA CRUZ, ORGANIZA GRADO 3I.	REUNION CONSEJO DIRECTIVO	ESCUELA DE PADRES- RESTAURANTE ESCOLAR PAE.	ENTREGA DE LIBROS REGLAMENTARIOS A COORDINACION.
---	---------------------------	---	--

 COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Octubre 2019 						
6	7 RECESO ESTUDIANTIL	8 RECESO ESTUDIANTIL	9 RECESO ESTUDIANTIL	10 RECESO ESTUDIANTIL	11 RECESO ESTUDIANTIL	12
13	14	15	16 REUNION DE COMITI DE CONVIVENCIA ESCOLAR	17	18	19 PRIMERAS COMUNIONES
20	21	22 IZADA DE BANDERA,	23	24	25	26



COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Noviembre 2019

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					1 EUCARISTIA SEDE FARIA ORGANIZA 10I Y 11I.	2
3	4	5 REUNION CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. PRUEBA DE	6	7 IZADA DE BANDERA PRIMARIA ORGANIZA SI SEDE LA SALLE	8 IZADA DE BANDERA PRIMARIA ORGANIZA SI SEDE LA SALLE, DIA DEL ESTUDIANTE.	9
10	11	12 REUNION CONSEJO ESTUDIANTIL.	13 JUNTAS EVALUADORAS.	14 CONSEJO ACADIMICO	15 ENTREGA DE SIMBOLOS GRADOS 10I Y 11I.	16
17	18 SEMANA DE NIVELACIONES (PRIMERA ETAPA) CONSEJO	19 SEMANA DE NIVELACIONES (PRIMERA ETAPA)	20 SEMANA DE NIVELACIONES (PRIMERA ETAPA)	21 SEMANA DE NIVELACIONES (PRIMERA ETAPA). REUNION P.A.E.	22 SEMANA DE NIVELACIONES (PRIMERA ETAPA)	23
24	25	26	27	28	29	30

NIVELACIONES

NIVELACIONES

NIVELACIONES

NIVELACIONES

NIVELACIONES. FINALIZA TERCER TRIMESTRE. ACTO DE GRADUACION SAN MIGUEL. PROYECTO

GRADOS



COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



DICIEMBRE 2019

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - AUTOEVALUACION	3 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - AUTOEVALUACION. CLAUSURAS SEDES	4 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - AUTOEVALUACION. CONSEJO	5 SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - AUTOEVALUACION. CLAUSURA SEDES	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21

1.8.1 BANDERA

Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.



1.8.2 ESCUDO

Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio. En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro. En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de aire y fuego. Las puntas

inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio. Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signum fidei» que significa “Signo de fe”.

1.8.3 IMAGEN CORPORATIVA

Como imagen corporativa e identificación ante la comunidad se utiliza un símbolo formado por una estrella blanca de cinco puntas con borde negro dentro de un círculo con los colores rojo y verde en el cual se destaca el nombre Colegio Provincial San José Pamplona. Es el utilizado por los estudiantes en sus uniformes.



1.8.4 AGUILUCHO



Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, Planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio. Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia. De su imagen expresamos a viva voz nuestro lema:

¡Aguiluchos!: ¡A las cumbres!

1.8.5 HIMNO DEL COLEGIO

CORO

De nuestra patria somos
Promesa florecida

Ante su altar la vida
es sacra donación,
Sentimos en la sangre



bullir toda la historia
Con ecos de victoria
resuena el corazón

I ESTROFA

Nuestra ambición es noble
y el joven pecho alienta
el fuego que sustenta
la audacia de la edad.
Destinos de heroísmo
Nuestro camino traza,
por siempre nuestra raza
amó la libertad, amó la libertad.

II ESTROFA

Cuando un himno ardiente
Marchemos al futuro,
Nuestro ideal es puro,
Honor ciencia y virtud.
Somos la savia nueva
De la gloriosa gente,
Y fulge en nuestra fuente
Radiante juventud (bis).

III ESTROFA

Benditos estos claustros

Que brindan a la mente
La estrecha refulgente
De altísimo ideal.
Infunden en las almas
Vivifican doctrinas,
Virtud y disciplina
Y orgullo nacional.

IV ESTROFA

A nuestras manos pasan
Los ínclitos pendones,
Llevaron con honor.
Hay fuerza en nuestros brazos
Y aliento en nuestros pechos,
Para emular los hechos
Del épico valor.

V ESTROFA

Mas ya nuestro destino
No es bélica contienda,
La paz es dulce prenda
De un nuevo florecer.
Donde crecieron cardos
De lucha fratricida,
Renacerá la vida



Con mágico poder.

Música Eugenio Giovanetti

Letra: Juan de Dios Ária



1.9 MANUAL DE CONVIVENCIA

1.9.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1.9.1.1 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos fundamentales: La vida, la integración física, la salud, la educación, la cultura, la recreación, y la libre expresión de opinión. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44 C. N.). En atención a esto La Institución Educativa Colegio Provincial San José vela por la integridad física, moral y espiritual de los estudiantes y considera estos derechos como fundamentales para la convivencia humana.

Como miembro de esta Comunidad Educativa y para el mejor desarrollo de su proceso formativo, el estudiante tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia.
6. Exigir el reconocimiento de los derechos consagrados para toda persona en la Constitución Nacional, la ley de infancia y adolescencia, las leyes civiles y penales en el marco jurídico vigente para el sector educativo.
7. Recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de dialogo por parte de la directivas, educadores, compañeros, compañeras y empleados del colegio y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, religión, estrato socio económico, convicciones, situación académica o disciplinaria, opinión o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes legales en el contexto de los principios que rigen la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
8. Libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
9. Su intimidad personal y familiar así como a su buen nombre y honra, razón por la cual el colegio debe respetarlos y hacerlos respetar.
10. Gozar de libertad de expresión respetuosa y digna.



11. Presentar peticiones respetuosas a las directivas y educadores por motivos de interés general o particular y a recibir respuestas oportunas sobre las mismas.
12. Conocer los procedimientos y/o medidas de formación, establecidas en el presente Manual de Convivencia.
13. La defensa, en todos los procedimientos en los cuales pueda ser sancionados (Garantía de Debido Proceso), Es decir, a ser oído antes de aplicarse cualquier sanción disciplinaria por los educadores y directivas del colegio de acuerdo con el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia y dentro de los plazos establecidos para tal fin.
14. Recibir oportunamente el carné estudiantil.
15. Acceder al servicio de biblioteca, laboratorios, sala de información, internet y audiovisuales atendiendo las normas de funcionamiento.
16. Recibir normalmente las clases en los horarios establecidos.
17. Exigir una educación de calidad y en general a estudiar en un medio apto para su formación integral.
18. Permanecer dentro de la institución y el aula de clase durante la jornada escolar.
19. Estar informado de todo lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional, políticas, estrategias, planes, resoluciones, acuerdos y decisiones tomadas por la autoridad competente.
20. A participar de manera dinámica y constructiva en el proceso educativo, de tal manera que se propicie el crecimiento como persona integral.
21. Participar en las diferentes actividades del colegio siempre y cuando reúna las condiciones exigidas para cada una y tenga la autorización escrita de los padres y/o acudientes cuando la actividad lo amerite.
22. Recibir asesoría y orientación escolar.
23. Recibir formación integral fundamentada en valores encaminados a la proyección integral del ser humano.
24. Participar activamente en el desarrollo de proyectos pedagógicos y transversales.
25. Conocer oportunamente los logros y competencias que debe alcanzar a través del área o asignatura, así como los criterios determinados para la evaluación correspondiente.
26. Presentar los trabajos y evaluaciones cuando haya justificado oportunamente su ausencia y en los plazos establecidos.
27. Solicitar rectificación oportuna cuando haya sido evaluado en forma equivocada.
28. Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones.
29. A debatir con argumentos sobre las teorías filosóficas y científicas expuestas por los profesores en sus áreas / asignaturas.
30. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor.



31. Ser escuchado y orientado en aspectos relacionados con dificultades económicas, educación sexual, prevención y tratamiento del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción buscando su bienestar
32. Utilizar instalaciones deportivas y sociales con eficiencia, calidad y oportunidad.
33. Servicio de tienda escolar en buenas condiciones de higiene, calidad de los productos y precios módicos.
34. Recibir asistencia inmediata de primeros auxilios, por accidentes ocurridos dentro del establecimiento en la jornada escolar.
35. Disfrutar de servicios públicos fundamentales como agua, alcantarillado, energía eléctrica, internet y telefonía, con plenas garantías para la salud preventiva y el bienestar general.
36. Solicitar y recibir oportunamente certificados que acrediten sus calificaciones y la terminación de sus estudios, igualmente las constancias de estudios y certificados de calificaciones en los años cursados y título de bachiller conforme al cumplimiento de las normas establecidas.
37. Recibir el título de bachiller en ceremonia especial de graduación cuando haya cumplido a tiempo con las exigencias académicas y administrativas.
38. Recibir una educación acorde a sus necesidades educativas, participar en las acciones de adaptación curricular y apoyo pedagógico.
39. Los demás consagrados en la constitución y las leyes vigentes.

1.9.1.2 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

La libertad responsable genera la obligación tanto de no traspasar el derecho ajeno, como la de responder por las consecuencias de los propios actos. A pesar de ser la educación un derecho fundamental de la persona, también exige de esta el cumplimiento de determinadas obligaciones. El estudiante deberá cumplir con los reglamentos académicos y los requisitos exigidos para cada uno de los años de escolaridad. Su obligación es consigo mismo -en primer lugar-, con la familia, la sociedad y el estado -en segundo lugar-, para lograr el progreso en su formación académica. Se trata en consecuencia de un derecho-deber.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.



3. Amar, valorar, y defender el nombre y tradición de la Institución Educativa Colegio Provincial San José como expresión del sentido de pertenencia.
4. Respetar los derechos de los demás y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar. Todo derecho tiene como contraprestación un deber para garantizar la sana convivencia.
5. Aceptar, comprometerse y cumplir el Manual de Convivencia Escolar.
6. Informar oportunamente y por diferentes medios, cualquier clase de violencia, abuso, intimidación o irregularidad que pueda afectar los intereses propios, de otro compañeros.
7. Participar activamente en las actividades de orden social, democrático, cultural, deportivo, curricular, ambiental y religioso sin que sean violentados mis derechos fundamentales.
8. Comportarse debidamente en los diferentes espacios y ambientes de aprendizaje que ofrece la institución.
9. Mostrar naturalidad, limpieza y orden en la presentación personal. Usar siempre los uniformes establecidos según horario y llevarlos con pulcritud dentro y fuera de la Institución, sin accesorios, procurando que su presentación personal responda a los procesos de la formación integral orientados.
10. Los caballeros deben llevar el cabello corto, sin peinados extravagantes y afeitarse cuando lo necesiten. Las damas corte y peinado adecuado, sin tinturas que desentonen la armonía del uniforme.
11. Considerar como propio el colegio y en consecuencia, interesarse y responsabilizarse del aseo de las aulas, conservación de la planta física, de sus implementos y contribuir a la conservación de un medio ambiente saludable.
12. Atender en forma inmediata los toques de la campana o timbre.
13. Permanecer en el salón de clases en los intermedios de las mismas y en las horas libres.
14. Cumplir las horas de descanso en los sitios destinados para ese fin.
15. Responsabilizarse y asumir los costos y/o la reposición que se generen por los daños que cause voluntaria o involuntariamente en la planta física, al mobiliario, a los enseres del colegio, de los compañeros y de los profesores.
16. Entregar a los padres de familia y/o acudientes las comunicaciones o informes que el colegio les envíe.
17. Asumir actitudes de respeto en diferentes escenarios, tiempos y circunstancias demostrando sentido de pertenencia por la Institución que le requieran identificación como estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
18. Conocer y valorar los recursos que ofrece la naturaleza y hacer uso racional del agua y la energía eléctrica, por ser estos elementos indispensables para una mejor calidad de vida.
19. Dar buen trato a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de mantenimiento) con la debida consideración, respeto y cortesía.
20. Utilizar un lenguaje correcto, que excluya todo tipo de agresión verbal, vulgaridades, expresiones, apodos, gestos y actitudes de mal gusto.



21. Respetar y acatar las orientaciones de los directivos, docentes, administrativos y demás autoridades de la institución.
22. Mantener con los compañeros y compañeras relaciones respetuosas, cordiales, de ayuda y solidaridad haciendo prevalecer el interés social sobre el interés individual.
23. Llevar con dignidad y respeto: el carné, los uniformes e insignias propias del Colegio. Entonar el himno con fervor y respeto en los actos de comunidad.
24. Estudiar con responsabilidad y rendir académicamente, demostrando una actitud creativa, propositiva, crítica y positiva para asegurar el éxito de los diferentes procesos.
25. Cumplir eficientemente con compromisos, actividades y evaluaciones.
26. Hacer llegar y presentar excusa por la inasistencia al coordinador el mismo día o jornada cuando se presente la eventualidad o con anterioridad por medio del padre, madre de familia o acudiente.
27. Aprovechar al máximo las oportunidades que me brinda la institución para el buen uso del tiempo libre.
28. Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad.
29. Informarme acerca de las funciones del personero, contralor y gobierno escolar.
30. Hacer buen uso de la capilla, cafeterías, restaurante escolar, salas de informática, servicio de internet, biblioteca, laboratorios y demás espacios, respetando sus reglamentos con compromisos, actividades y evaluaciones.
31. En caso de retiro del colegio cualquiera que sea el motivo es obligación estar a paz y salvo con las diferentes dependencias de la institución.
32. Hacer un uso racional de los servicios públicos disponibles dentro del colegio sin atentar de ninguna forma contra sus instalaciones.
33. El Personal de 10°Y 11° de conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994, deben prestar el servicio social obligatorio de acuerdo a lo estipulado por la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
34. Seguir el conducto regular para la solución de las dificultades personales o grupales tanto en el orden académico como de comportamiento.
35. Realizar el máximo esfuerzo a fin de cumplir con el plan de adaptaciones curriculares cuando se trate de estudiantes con necesidades educativas especiales.
36. Establecer relaciones con base en el respeto, promoviendo la tolerancia, evitando conducta agresiva verbal, física o psicológica que se presenta entre los miembros de la comunidad educativa.
37. Hacer uso adecuado de las tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) y no utilizarlo para ejercer maltrato psicológico y continuado entre los integrantes de la comunidad educativa.



38. Establecer relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los otros y con el entorno, en el marco del Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

39. El uso del teléfono celular está sujeto a una cultura sobre su uso racional, adecuado, y responsable, los teléfonos deben permanecer apagados durante el transcurso de las actividades académicas. (aulas de clase, reuniones generales, actos religiosos, patios, etc.)

1.10 USO DEL UNIFORME

UNIFORMES

La comunidad estudiantil debe utilizar el uniforme del colegio en forma completa de acuerdo a la siguiente distinción:

DE DIARIO

- **Hombres:** Pantalón azul marino (no entubado), camiseta blanca que debe ir dentro del pantalón, medias oscuras (negras o azules), zapatos negros de material y suéter según el modelo establecido con del escudo de la institución.
- **Mujeres:** Falda azul oscura de pliegues hasta la rodilla, chaleco o suéter según el modelo establecido con el escudo de la institución, camisa blanca de cuello alto y manga larga, medias azules para preescolar y básica primaria, medias blancas para básica secundaria y media, zapatos negros de material.

DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS

Sudadera completa según modelo establecido por la institución (no entubada), camiseta blanca, medias y zapatos tenis de color blanco. Se debe usar completo durante toda la jornada escolar.

UNIFORME DE GALA

✓ Hombres:

Chaqueta de paño azul oscuro, camisa blanca con cuello, corbata negra, pantalón crema (no entubado), medias blancas, zapatos negros de material

Mujeres:

Chaqueta de paño azul oscuro, falda crema de pliegues hasta la rodilla, camisa blanca de cuello alto, manga larga. Medias blancas, zapato negro de material.



1.11 HORARIO

COLEGIO PROVINCIAL SEDE FARIÁ

JOSE ANTONIO GELVEZ

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	6-07 ED. FISICA	-x-	8-06 ED. FISICA	8-05 ED. FISICA	6-06 ED. FISICA
2	6-06 ED. FISICA	10-04 ED. FISICA	8-04 ED. FISICA	9-05 ED. FISICA	8-05 ED. FISICA
3	8-04 ED. FISICA	7-04 ED. FISICA	10-05 ED. FISICA	11-04 ED. FISICA	9-04 ED. FISICA
4	7-05 ED. FISICA	9-05 ED. FISICA	7-05 ED. FISICA	7-06 ED. FISICA	-x-
5	7-04 ED. FISICA	6-07 ED. FISICA	-x-	8-06 ED. FISICA	-x-
6	11-03 ED. FISICA	7-06 ED. FISICA	-x-	9-04 ED. FISICA	-x-

Horario generado con FET 5.23.1 con fecha 22/8/19 15:32



1.12 INVENTARIO

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD
BALONES DE BALONCESTO	21
BALONES DE VOLEIBOL	20
BALONES DE FUTBOL SALA	18
BALAS DE LANZAMIENTO ATLETISMO	4
DISCOS DE LANZAMIENTO ATLETISMO	6
CLAVAS DE MADERA	9
BASTONES ROJOS	26
TULAS PORTA BALONES	3
ALTIMETRO	1
INFLABLE 200 AÑOS	1
COLUMNA DE SONIDO	1
GRABADORA PHILIPHS	1
AROS PLASTICOS	21
JUEGOS MALLAS MICROFUTBOL	2
CUERDAD MEDIANAS LARGAS	50
ESTANTES	3
ESCRITORIO CON VIDRIO	1
MESAS DE PIN PON	2
RAQUETAS TENIS DE MESA	16
JUEGOS DE AJEDREZ	5
SILLAS RIMAX VERDES	20



JUEGOS DE PARQUES	6
JUEGOS DE DOMINO	1
COLCHONETAS AZULES	11
LAZOS	2
MESAS BLANCA SALA RECREATIVA	5
TROFEOS SALA RECREATIVA	59
VOLEIBOL	1
MULTIFUNCIONALES	2
PETOS	37
CONOS	24
PLATILLOS	28

1.13 SALÓN DEPORTES.





1.14 MATRIZ DOFA

FORTALEZAS

- Los docentes de la institución siempre tienen una buena disposición para brindarles cualquier apoyo a sus estudiantes
- Cuenta con una sala recreativa donde los estudiantes encuentran juegos de mesa y dos mesas de ping pong cuando este lloviendo
- La institución siempre se encuentra aseada
- Cuenta con botiquín y señalizaciones
- Cartelera educativa y motivacionales

DEBILIDADES

- Poco compromiso por parte de los estudiantes para mejorar en su parte académica
- No existen rampas de acceso para la población estudiantil
- Los grados décimo y once solo presentan una hora de clase a la semana de educación física

AMENAZAS

- Algunos salones son muy pequeños para el personal que se encuentra dentro
- Solo cuenta con una cancha multifuncional
- Los salones se encuentran al lado de la cancha y al gritar se escucha en los salones
- Solo cuenta con una ruta de evacuación



OPORTUNIDADES

- ✚ Con excelente material para su enseñanza
- ✚ La mayoría cuenta con su refrigerio en la hora de descanso
- ✚ Cuentan con planta de sonido , psicólogo y enfermería



CAPITULO II:

PROPUESTA PEDAGÓGICA

EL TRABAJO EN EQUIPO A TRAVES DE LOS EJERCICIOS METODOLOGICOS DE EL BALON MANO EN LOS GRADOS 8,9Y 11 DEL COLEGIO SAN JOSE PROVINCIAL DE LA SEDE JOSE RAFAEL FARIA BERMUDEZ MEJORANDO LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LA TOMA DE DESICIONES.

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

- **EL TRABAJO EN EQUIPO A TRAVES DE LOS EJERCICIOS METODLOGICOS DE EL BALON MANO EN LOS GRADOS 8,9 Y 11 DE LA SEDE JOSE RAFAEL FARIA BERMUDEZ MEJORANDO LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LA TOMA DE DESICIONES .**

2.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **IDENTIFICAR LAS FALENCIAS QUE PRESNETAN LOS JOVENES A LA HORA DE TRABAJAR EN EQUIPO A TRAVES DE LOS JUEGOS EN CAMINADOS AL BALON MANO.**
- **MOTIVAR A LOS JOVENES A REALIZAR EL TRABAJO EN EQUIPO PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS EN EL DEPORTE.**
- **UTILIZAR LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA TRABAJAR EN EQUIPO EN LOS GRADOS 8,9 Y 11**
- **FORTALECER CON EJERICIOS METODOLOGICOS DEL BALON MANO LA TOMA DE DESICIONES**
- **FORTALECER EL LIDERAZGO COMO EL COMPAÑERISMO A LA HORA DE PARTICIPAR EN COMPETENCIA DE EL BALON MANO**



2.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En la etapa de la adolescencia se presenta muchas dificultades para el trabajo en equipo ya que la mayoría de los jóvenes prefieren tener protagonismo propio, o apatía al trabajo en grupo, se deben buscar estrategias que permitan mejorar el trabajo en equipo ya que las mayoría de las causales que encontramos para el trabajo en equipo son. Los egos no hay nada que más entorpezca a un equipo que la búsqueda del reconocimiento. Los egos, o el afán por obtener una valoración positiva frente al resto de compañeros por parte del líder pueden dañar la colaboración y el flujo de trabajo en equipo. Actitudes en las que se subraya el esfuerzo e implicación propia y se daña o se desprecia la aportación de otros para asumir de forma individual el éxito de una tarea son tóxicas para el equipo. Puedes evitar este tipo de conflictos estableciendo las prioridades entre los miembros del equipo con claridad, remarcando que todos elaboran una tarea importante e imprescindible para el desarrollo del proyecto y fomentando la confianza y la colaboración a través de actividades de Team building. Evacion de responsabilidades cuando se trabaja en equipo es más fácil evadir responsabilidades i tomar la famosa frase "es culpa de la otra persona yo lo estoy haciendo bien", en la mayoría de los casos no se encuentra un líder que pueda sacar a flote a sus compañeros por lo que tienden a gritarse también molestarse entre ellos mismos, se debe tener en cuenta que las relaciones interpersonales en un deporte son primordiales ya que si hay un buen ambiente el equipo tiende a mejorar su juego. Uno de los aspectos más importantes a la hora de trabajar en equipo es la toma de decisiones las cuales motivar a un equipo o también desanimarlo, Toda actividad deportiva requiere una toma constante de decisiones, tanto por parte de los entrenadores como por los practicantes de cualquier ámbito. Especial atención debe ponerse en los deportes de riesgo, cada vez con más seguidores en todo el mundo y en algunas ocasiones practicados sin plena consciencia de los peligros que supone. En estos deportes una decisión equivocada, tomada en muchos casos al evaluar, de forma incorrecta el entorno o el tiempo, puede suponer un accidente grave o incluso la muerte.

Podemos resaltar la buena disposición de los jóvenes de la sede al trabajar y adquirir las recomendaciones dadas por el docente, el material idóneo para la práctica deportiva como la actitud que todos los participantes tienen hacia el deporte siendo este un deporte no tradicional que maneja la transversalidad y dando la pauta para mejorar el trabajo en equipo con las relaciones interpersonales también la toma de decisiones que es lo que se pretende mejorar con la utilización de los ejercicios metodológicos del balón mano en estos grados, el trabajo en equipo está muy de moda en la actualidad y en algunos aspectos de nuestra vida es imprescindible. Esto ocurre igualmente en el deporte y un ejemplo de ello hemos podido ver este fin de semana en Cáceres con la disputa del Campeonato de España de Cross por equipos.

Una concepción del trabajo en equipo es aquel en el que la tarea a realizar necesita de la intervención, más o menos coordinada, de todo el equipo. El ejemplo más clásico sería la elevación de un gran peso a través de tracción manual con poleas. Las poleas facilitan el trabajo, pero sin la Participación conjunta de varias personas y algo de coordinación será muy complicado llevar a cabo la tarea con éxito. (VILLALOBOS, 2009)

Es muy importante que en la adolescencia se trabajen procesos de trabajo en equipo y también las relaciones interpersonales como la toma de decisiones que pueden ser vitales para la vida de cada uno de estos adolescentes en formación, como tener experiencias nuevas con un deporte nunca trabajado por ellos como lo es el balón mano, salir de la rutina que llevan con los deportes tradicionales. Los deportes de equipo siempre son buenas opciones porque amplían el campo de beneficios al de los valores.

En balonmano la generosidad, la solidaridad y la empatía están por encima del individualismo. Un solo jugador no puede hacer nada sin su equipo. Hay que ser una piña. Además, es necesario estar compenetrado y coordinarse, aspectos que refuerzan los valores comentados.

Por otro lado, ya pasando al terreno mental, cabe destacar que el balonmano es estupendo para el desarrollo lógico de los peques. Es un deporte en el que se utilizan las tácticas y les ayudará en la resolución de problemas. Además, mejora la concentración. (arnidol, 2017)

2.3 JUSTIFICACION.

Los deportes de equipo siempre son buenas opciones porque amplían el campo de beneficios al de los valores. En balonmano la generosidad, la solidaridad y la empatía están por encima del individualismo. Un solo jugador no puede hacer nada sin su equipo. Además, es necesario estar compenetrado y coordinarse, aspectos que refuerzan los valores comentados. Por otro lado, ya pasando al terreno mental, cabe destacar que el balonmano es estupendo para el desarrollo lógico de los peques. Es un deporte en el que se utilizan las tácticas y les ayudará en la resolución de problemas. Además, mejora la concentración que se busca a través de esta propuesta mejorando las relaciones interpersonales entre los estudiantes y poder tener cada vez una buena toma de decisiones con los ejercicios que se harán lo propuesto anteriormente. Practicar deporte o alguna actividad física, pero lejos de hacerlo de manera individual, es importante hacerla en grupo para poder activarse socialmente, dedicarle tiempo a la colectividad y mantener relaciones sanas, tanto de pareja como de grupo a fin de alcanzar el bienestar como sociedad. (NUEVATRIBUNA, 2019)

2.4 POBLACION

GRADO	NIÑOS	NIÑAS	EDAD
8	11	18	13-15
9	7	19	14-16
11	7	15	16-17
TOTAL	25	52	
PROMEDIO DE EDAD			14

2.4 MARCO CONCEPTUAL.

En el balonmano, como su nombre lo sugiere, el balón (pelota) se moviliza y se arroja utilizando las manos. El campo de juego es rectangular y presenta una portería (arco) en cada extremo. Cada equipo tiene un portero (arquero) y seis jugadores de campo que intentan marcar goles en la portería contraria. Además dispone de siete suplentes para realizar cambios. (sportsknowhow.com, 2017)

Los partidos de balonmano durante sesenta minutos, divididos en dos segmentos de treinta minutos cada uno. Si los dos equipos marcan la misma cantidad de goles, el encuentro termina empatado.

En sus orígenes, el balonmano se disputaba al aire libre y con un número mayor de jugadores. Con el correr de los años, sus reglas se fueron modificando hasta que se acordó el reglamento actual. Además los partidos pasaron a disputarse en gimnasios cerrados.

Lo habitual es que cada equipo intente acercarse a la portería contraria mediante pases de balón entre sus jugadores, aunque también se puede avanzar individualmente, con un mismo jugador trasladándolo. Cuando el equipo que controla el balón ya está cerca de la portería rival, puede intentar un lanzamiento para anotar un gol. Los defensores, mientras tanto, pueden tratar de quitarle la pelota a quien la traslada, interceptar un pase o bloquear un lanzamiento.

Entre los mejores jugadores de balonmano de la historia podemos destacar a algunos tales como los siguientes:

-Ivano Balic. Fue un jugador croata que ocupaba la posición de central y que fue elegido en varias ocasiones el mejor jugador de la temporada. No obstante, hay que destacar que la IHF le eligió como el mejor de todos los tiempos. Consiguió ser campeón olímpico en 2004 y campeón del mundo en 2003. (Yahoo, 2013)

-Arpad Stervik. Es portero de balonmano y en la actualidad juega en el RK Vardar. Ha sido elegido hasta en cinco ocasiones mejor jugador de la liga ASOBAL y con la selección española ha conseguido un amplio palmarés como la medalla de oro en el Campeonato del Mundo de Balón mano en 2013.

-Magnus Wilander. Está considerado el mejor jugador de este deporte de todo el siglo XX. Jugaba en la posición de central y cuenta con un palmarés realmente impresionante con dos campeonatos del mundo, dos subcampeonatos olímpicos, cinco campeonatos de Europa...

-Rafael Guijosa. Es un ex jugador de balonmano nacido en Alcalá de Henares (Madrid) que fue



Elegido el mejor jugador del mundo en el año 1999. Ocupaba la posición de extremo izquierdo y consiguió una trayectoria realmente impresionante: medalla de plata en el Campeonato Europeo de 1998, una medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Sydney (2000), una medalla de bronce en el Europeo de Croacia (2000), 9 ligas ASOBAL, 6 Copas del Rey, 9 Supercopas de España, 5 Copas de Europa.

La práctica de un deporte en la infancia no solo divierte como ayuda a los niños en su desarrollo físico, social e intelectual, además de colaborar para su madurez emocional.

El balonmano, pese a no poseer la fama del fútbol o el baloncesto, es uno de los deportes que más ayudan en todas esas facetas. El balonmano es un deporte económico, por lo que todos los niños están en disposición de practicarlo, solo son necesarias unas zapatillas de deporte y ropa deportiva. Además, es una disciplina que trabaja las piernas y los brazos de los niños.

Pese a todas estas premisas hay que tener en cuenta que ha de ser el niño el que escoja el deporte que quiere practicar, pues para que realmente ayude a nuestros hijos a su desarrollo, es fundamental que el niño desee practicar ese y no otro deporte, porque ya entraríamos en el terreno de la frustración y de las obligaciones.

El balonmano es un deporte de equipo muy completo en el que se trabajan las 4 extremidades del cuerpo, las piernas y los brazos, por lo que no existen descompensaciones corporales. Hay que correr y saltar con las piernas y pasar el lanzar con los brazos, así que tanto el tren superior como el inferior se desarrollan de forma conjunta.

El balonmano requiere muchos desgastes de calorías ya que se trata de un deporte muy explosivo donde se requiere del uso de mucha fuerza, pero como suele ser habitual, la potencia sin control no sirve de nada, así que aparte de la fuerza, se ha de desarrollar también la agilidad, la destreza, elasticidad y coordinación.

Los beneficios físicos que el balonmano puede aportar a nuestros hijos son innumerables. Siempre se habla de la natación como el deporte más completo, pero el balonmano no le anda a la zaga, ya que ayuda a los niños a tonificar su cuerpo y fortalecer sus músculos y sus huesos, ayudando así a su desarrollo físico. Además aumentará su tolerancia al dolor.

Como todos los deportes de saltos y estiramientos, el balonmano ayudará a aumentar la altura del niño, e incluso su capacidad pulmonar. Además es de gran ayuda en la lucha contra la obesidad y es un estupendo ejercicio cardiovascular que hasta es capaz de regular el estreñimiento en los niños.

En toda relación interpersonal interviene la comunicación, que es la capacidad de las personas para obtener información respecto a su entorno y compartirla con el resto de la gente. El proceso comunicativo está formado por la emisión de señales (sonidos, gestos, señas) con el objetivo de dar a conocer un mensaje. La comunicación exitosa requiere de un receptor con las habilidades que le permitan decodificar el mensaje e interpretarlo. Si algo falla en este proceso, disminuyen las posibilidades de entablar una relación funcional.



Hay que tener en cuenta que las relaciones interpersonales nos permiten alcanzar ciertos objetivos necesarios para nuestro desarrollo en una sociedad, y la mayoría de estas metas están implícitas a la hora de entablar lazos con otras personas. Sin embargo, es también posible utilizarlas como un medio para obtener ciertos beneficios, tales como un puesto de trabajo; incluso en esos casos, existen más razones que el mero interés material, aunque suelen ignorarse a nivel consciente.

Por eso, los psicólogos insisten en que la educación emocional es imprescindible para facilitar actitudes positivas ante la vida, que permiten el desarrollo de habilidades sociales, estimulan la empatía y favorecen actitudes para afrontar conflictos, fracasos y frustraciones. La intención es promover el bienestar social.

La comunicación ha cambiado considerablemente en las últimas décadas, debido principalmente a las posibilidades que ofrece Internet. Tomando en cuenta simplemente su impacto en las relaciones interpersonales, se ha visto un abandono cada vez mayor del contacto presencial en pos de encuentros virtuales. En los años 90 y principios de la década del 2000 las aplicaciones de chat constituían el medio más usado para alcanzar dicho objetivo, y en muchos aspectos resultaba más práctico que el teléfono, especialmente para conversaciones largas e interrumpidas frecuentemente.

Al día de hoy, la mayoría de la gente vive de acuerdo al modelo «siempre conectados», que consiste en un acceso transparente a los servicios de comunicación e información, sin necesidad de ejecutar programas, y con un nivel muy alto de compatibilidad entre los diferentes tipos de datos, para minimizar el trabajo por parte del usuario. Un Smartphone es capaz de mantenerse permanentemente conectado a una lista de contactos, de decodificar un mensaje de texto para encontrar números de teléfono y ofrecer la posibilidad de agendarlos automáticamente o direcciones de Internet para poder acceder a ellas con sólo tocarlas, y de realizar llamadas con vídeo, entre otras muchas bondades.

Dichas funciones no sólo representan avances tecnológicos inimaginables para los consumidores hace tan sólo veinte años, sino que han abierto las puertas a un nivel de comunicación muy sofisticado. Sin lugar a dudas, esto tiene sus consecuencias positivas y negativas, según se aproveche. Con respecto al primer grupo, hoy más que nunca es posible compartir conocimientos de todo tipo con las demás personas, sea que se esté hablando de arte y se envíen enlaces a fotografías de las obras de un determinado autor, o de geografía y se utilicen los mapas interactivos como referencia, o bien de idiomas y se haga uso de las innumerables herramientas de estudio presentes en Internet, tales como diccionarios y foros de consulta.

Hay muchos más aspectos positivos, tales como la posibilidad de ver a un ser querido a través de un monitor y poder hablar con él en cualquier momento, sintiendo que se acortan las distancias



físicas. Los negativos, por otro lado, giran en torno a un uso desmedido de la tecnología y con el mero Objetivo de pasar el tiempo, desaprovechando los recursos que ofrece y dejando de lado el contacto con otros seres vivos.

La toma de decisiones es un proceso que atraviesan las personas cuando deben elegir entre distintas opciones. Diariamente nos encontramos con situaciones donde debemos optar por algo, pero no siempre resulta simple. El proceso de la toma de decisiones hace hincapié en conflictos que se presentan y a los cuales hay que encontrarles solución. (NUEVATRIBUNA, 2019)

En el ámbito de la conducta y psiquis humana, éste ha sido un tema fundamental. Debido a diversos elementos como la estructura de personalidad, el desarrollo, madurez, etapa de vida, entre otros, las personas no responden de la misma forma a una misma situación problemática.

Por ejemplo, quienes tienden a ser ansiosos suelen agobiarse incluso aunque el conflicto sea pequeño para algunos. Alguien que ha sufrido violencia de género constantemente, es probable que tenga perturbada su capacidad de tomar decisiones. Por otra parte, un sujeto que sea sumamente creativo podrá tener muchas más habilidades para encontrar curiosas salidas.

Por ello han sido diversos los modelos creados a partir de distintos enfoques teóricos, éstos sirven tanto para encontrar la explicación a la conducta en situaciones problemáticas, como para tener las bases en la elaboración de técnicas terapéuticas para ayudar, a quienes lo precisan, a desarrollar y potenciar la toma de decisiones.

Componentes de la toma de decisiones

Las preferencias es la tendencia a tomar una alternativa y no otra. (NUEVATRIBUNA, 2019)

Resolver un problema necesita de los siguientes conceptos, ya que todos ellos son importantes no sólo para encontrar un resultado inicial, sino para el aprendizaje y mejoría de la resolución de problemas, favoreciendo ampliamente la detección de las propias herramientas (competencias).

- Decisión: Todas las posibles combinaciones que incluyen tanto las acciones a llevar a cabo como las situaciones.
- Resultado: Hipotéticas situaciones que tendrían lugar si se toma una u otra opción de las decisiones antes señaladas.
- Consecuencia: Evaluación basada en la subjetividad, por ejemplo ganancias o pérdida.
- Incertidumbre: Aquí juegan un papel fundamental tanto la probabilidad, como la confianza y posibilidad, frente a lo desconocido, sobre todo cuando no se tiene experiencia en algún problema en particular.



- Preferencias: Tendencia a tomar una alternativa y no otra, se ve condicionada por la experiencia.
- Toma de decisión: Acción de decidir.
- Juicio: Evaluación.

Modelo de resolución de problemas

- Definir el problema: Requiere del análisis de la situación que se enfrenta.
- Alternativas posibles: Son todas las combinaciones de acciones que se pueden tomar.
- Prever resultados: Como hasta ahora son sólo hipótesis, se requiere asociar las posibles consecuencias de cada una de las alternativas.
- Elegir: Optar por alguna de ellas.
- Control: Es necesario siempre tener todo bajo control sin dejar nada al azar, siendo monitores, responsables y con actitud participativa en el proceso.
- Evaluación: Ver los pro y los contra de lo que se ha decidido, algo primordial para el aprendizaje.

¿Qué dificulta el proceso para tomar una decisión?

El pensamiento de grupo ocurre cuando un grupo de personas decide por otras.

- Disonancia cognitiva: Cuando lo que se quiere hacer y lo que se acaba haciendo no son coincidentes.
- Efecto Halo: Ocurre cuando la sombra de otras experiencias hace que se deduzca erróneamente, presuponiendo y anticipando precipitadamente una decisión.
- Pensamiento de grupo: Ocurre cuando un grupo de personas decide por otras, a pesar de éstas estar en desacuerdo. Es decir, no hay consenso, sino que miedo, autoridad, temor a equivocarse, rechazo o cuestionamiento grupal.
- Adaptación Hedonista: Estado de bienestar y placer que no permite relacionarse adecuadamente con el conflicto.
- Sesgo de confirmación: Para poder realizar una correcta evaluación de los resultados, es necesario tener la suficiente flexibilidad cognitiva como para poder modificar las creencias si llega a ser necesario, ya que el siguiente objetivo será no volver a cometer el mismo error, algo que no ocurre cuando seguimos manteniendo la misma posición al respecto, rechazando todo el nuevo contenido.
- Sesgo de autoridad: Seguir lo que plantean expertos, sin tener en cuenta los propios deseos.



CAPITULO III INFORME DE LOS PORCESOS CURRICULARES.

	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PASES	X	X	X									
SALTOS				X	X							
TRABAJO EN EQUIPO						X	X	X				
TOMA DE DESICIONES									X	X		

METODOLOGÍA DE OBERVACION DIRECTA

El **método de observación directa** es un método de recolección de datos que consiste básicamente en observar el objeto de estudio dentro de una situación particular, en este caso será la mejor forma de obtener una mejor eficacia en la propuesta pedagógica, En la observación directa, el observador adopta un perfil bajo como si fuera una mosca en la pared. Esto hace que no haya que hacer sugerencias ni comentarios a los participantes. (Martinez, 2017)

3.2 EJECUCIÓN

3.2.1 PASES.

ACTIVIDAD : PASES

DESCRIPCIÓN :

Se ubicarán en dos extremos los estudiantes , el docente dará la explicación los 4 tipos de pases que son fundamentales en el balón mano , siendo estos el pase de beisbol , lateral de cadera , pase prono y por último el de rugby teniendo en cuenta que se ubicaron en esta posición para que el docente pueda corregir los movimientos que cada uno de los estudiantes realizaran dando su respectiva corrección , se darán los pases de un compañero a otro mirar cuales son las cualidades de cada uno de los estudiantes su fuerza como su destreza con el balón.



ACTIVIDAD : TRENZA

DESCRIPCION :

Se ubicaran en tríos cada uno tomara un carril el balón se desprenderá de la mitad, el estudiante es libre de elegir el lado al cual ira el balón se debe pasar por detrás de la persona a la que se le dio el balón, una de las pautas que tendrá el ejercicio es que se deben realizar antes de llegar a la bomba del portero la mayoría de los pases posible, todos los pases enseñados deberán ser puestos en práctica antes de llegar a su demarcación.



ACRIVIDAD : PASE CON PERSONA EN MOVIMIENTO

DESCRIPCIÓN:

Los estudiantes estarán ubicados en una hilera en la esquina del campo donde estarán esperando que los compañeros realicen una carrera, con una finta al docente o a otro compañero para poder recibir el balón en la mitad de la cancha, cada estudiante con balón tratara de lanzar con un diferente tipo de pase ejemplo: **beisbol, lateral de cadera, a pie adelantado, rugby**. El cual será recibido y driblado por el compañero para realizar un tiro al arco.



ACTIVIDAD : SILLA DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCION :

Este ejercicio tiene la finalidad de mejorar los 4 tipos de pases , ya que en este se sientan en una silla teniendo en cuenta que estando ubicado en esta silla se mejora la potencia de la cadena cinemática como el ángulo en que se hacen los respectivos tiros ejemplo : en el tiro de beisbol pueden acomodar bien el ángulo hacia la parte de atrás , en el lateral de cadera podrán colocar el brazo por la parte del lado del pupitre y a pie adelantado solo se gira la cadera y por último el de rugby se mejora teniendo el giró de cadera como el de las muñecas . Con la única finalidad de mejorar el gesto técnico y la potencia con el cual se realizara este, también se debe tener en cuenta los aros que estarán en el arco que el balón pase por ellos.



3.2.2 SALTOS.

ACTIVIDAD : DOBLE RITMO O TRES PASOS

DESCRIPCION :

La explicación que se les debe dar a los estudiantes respecto a los tres pasos o el doble ritmo debe ser muy precisa ya que en este se tomara el balón antes de realizar el salto para que no se sancione pasos, o se pueda realizar otra infracción al reglamento. En nuestro primer ejercicio contaremos con que los estudiantes realizaran un pequeño trote hasta los aros que estarán acomodados para los 3 pasos o para el doble ritmo ya que en estas dos clases de saltos permitidos en el reglamento el estudiante tendrá que determinar por cuál de los dos saltos se siente más cómodo.



ACTIVIDAD : EJERCICIO SALTO EN VERTICAL

DESCRIPCIÓN:

Uno de los saltos esenciales en el deporte del balón mano es de espalda al contrincante, girando y saltando en vertical para atacar el arco contrario, en este ejercicio se ubicaran los estudiantes con balón en una esquina los que no poseen balón estarán en la otra esquina realizando un corte hasta donde este el defensor, pedirán el balón lo recibirán giraran y sobre el giro saltaran en vertical para evitar al defensor y lanzar por encima de este. Este salto se realiza cuando tenemos un defensor no tan hábil o corpulento y nuestro pívot cuenta con un buen salto para quedar de frente al arco.



ACTIVIDAD : RECIBO EN EL AIRE

DESCRIPCION :

En este ejercicio se buscara que el participante realice el doble ritmo o la entrada en 3 pasos, reciba el balón en el aire y tire al arco, su finalidad es que permanezcan un poco más en el aire, sabiendo que si se toca el suelo estará anulado el tiro ya que no lo dicen las reglas del balón mano.



ACTIVIDAD: 1 METRO

DESCRIPCIÓN :

En este ejercicio se ubicaran los compañeros en hileras con la finalidad, que estén separado los conos con el bastón a una distancia de la bomba de tiro de más o menos 1 metro para que realice el salto para poder lanzar al arco y mantenerse lo más posible en el aire, evitando a los adversarios que puedan bloquear el tiro.



3.2.3 TRABAJO EN EQUIPO

ACTIVIDAD : TORRE HALOI

DESCRIPCIÓN :

En este ejercicio cada grupo deberá lanzar el balón para poder pasarlo por alguno de los aros que estarán en el arco , cada vez que logren este acierto podrán sacar de la bolsa en la que se encuentran las fichas de la torre de haloï llevándola a un punto , luego de tener todas las fichas en el punto indicado por el docente se tomaran 3 puntos A,B,C DONDE TENDRAN QUE LLEVAR LA TORRE de un punto al otro con un mayor de movimientos de 31 , teniendo como reglas que una ficha grande no puede estar encima de una pequeña. Obteniendo que el equipo piense en conjunto y de ideas para poder realizar el ejercicio.



ACTIVIDAD: JALÓN DE CUERDA

DESCRIPCIÓN:

Cada equipo contara con un número determinado de integrantes de 7, estarán jugando un pequeño rally de balón mano cuando escuchen el silbatazo un líder deberá acomodar a su equipo sujetando la cuerda, alguien fuerte adelante y en el último lugar y empezaran a jalonear la cuerda con la finalidad de atraer el grupo pasando la línea que divide la cancha y así ganar un punto para su equipo.



ACTIVIDAD : Á CIEGAS

DESCRIPCIÓN:

Cada integrante de su equipo tendrá unas gafas que no facilitaran la visión, cada equipo deberá ayudar al compañero que esta con las gafas para que pueda tirar a el arco y donde se encuentra un aro de cierto color que estará determinado también para acertar a este, la función es que el equipo pueda ayudar con palabras donde debe tirar su compañero.



ACTIVIDAD : TUERCA LOCA

DESCRIPCIÓN :

Se formaran los equipos realizando los 4 tipos de pases de balón mano de la línea de fondo hasta la otra línea donde encontrarán una tuerca con números uno de ellos la traerá en total deberán traer 7, para conformar por su delimitación deben tener las tuercas su mismo número para que puedan ganar el ejercicio, todo el equipo debe colaborar y mover las tuercas de la forma que crean correcta para formar las delimitaciones correctas.



3.2.4 TOMA DE DECISIONES

ACTIVIDAD : TRIKI TRIKI

DESCRIPCIÓN :

Se ubicaran dos equipos por cada triki triki donde tendrán dos líderes, realizaran pases el cual recibirá su compañero donde correrán para tomar un platillo y tomar una decisión para ubicar en las líneas donde se debe ubicar, después de que no se pueda realizar el triki triki cada uno podrá mover un platillo para así poder obtener la línea que le permita ganar al equipo.



ACTIVIDAD : LOS RASTRILLOS

DESCRIPCIÓN:

Los participantes estarán ubicados por tríos , uno de ellos estará sentado en el rastrillo los demás compañeros jalaran de este hasta llevarlo a la otra cancha donde se encontrara con una cancha pequeña y dos cajas de cartón donde deberá tratar de introducir el balón de balón mano , tomando una decisión en movimiento que se asimila al juego.



ACTIVIDADES: PARTIDO

DESCRIPCIÓN :

Se tomara en cuenta un partido entre dos equipos conformados por los grados que se les dicto el balón mano , tomando decisiones dentro del partido como los pases los tiros cuando se salta cuando se da el pase , cuando se dribla el balón entre otras cosas que se pudieron notar en el juego.



3.3 EVALUACION

Se lograron identificar la mayoría de las falencias que presentaban los estudiantes , mejorando el trabajo en equipo a través de los ejercicios metodológicos que se presentaron en la ejecución de pases, saltos, trabajo en equipo y toma de decisiones, fortaleciendo el trabajo de equipo en cada uno de los grados en los que se realizó la intervención , fue positiva la aceptación de los estudiantes ya que este es un deporte no tradicional para ellos , una experiencia muy gratificante personalmente porque pude volver al colegio el cual me vio crecer de sexto a once grado y poder aportar un granito de arena a la institución, la propuesta de balón mano deja demasiadas enseñanzas para los estudiantes que lograron participar de ella, una de las recomendaciones es no dejar acabar este deporte si no seguir incentivando a los jóvenes a que lo practiquen ya que se encuentra presente en los juegos supérate, mi observación seria que se empiece un poco más temprano la práctica profesional y en conclusión solo puedo dar gracias a mi supervisor y a cada uno de mis docentes que me dieron las capacidades para poder desenvolverme de una manera adecuada para que cada uno de los estudiantes que tuve a mi cargo les pudiera dejar una gran enseñanza de lo que es el balón mano para que ellos también puedan disfrutarlo como cualquier otro deporte.

IV CAPITULO ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
25 DE SEPTIEMBRE	BATALLA DE BOYACÁ	
10 DE OCTUBRE	CAMINATA A LOS TANQUES	

11 DE OCTUBRE

PELICULA



21 DE OCTUBRE

**RECONOCIMIENTO POR
DESEMPEÑO EN EL ICES**



**22 DE OCTUBRE AL 8 DE
NOVIMEBRE**

JUEGOS INTER SALONES





31 DE OCTUBRE

CIRCUITO DIA HALLOWEN



**6 DE NOVIEMBRE AL 15
DE NOVIEMBRE**

PRUEBAS DE EFICACIA



12 DE NOVIEMBRE

**DESFILE DE MODAS A
CARGO DE LOS
ESUDIANTES DE 11 EN
FRANCES**



14 DE NOVIEMBRE

**ENTREGA DE SIMBOLOS DE
LOS ESTUDIANTES DE 11
GRADO A LOS DE 10
GRADO**





V CAPITULO FORMATOS DE EVALUACION.

5.1 FORMATO AUTO – EVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: YEYSON HUMBERTO ARCHILA VILLAHIZAR.
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE - SEPE FARIA -
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: José Antonio Gelvey Ramírez.

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución. E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

- Por la situación del calendario académico de la universidad se reduce el periodo para el desarrollo de la práctica. Se sugiere dar la asignación con más tiempo para su desarrollo.

FIRMA DEL ALUMNO - MAESTRO:

Jose Andriano Celbes R.

FECHA:

25 NOV 2019

Lic. Educación Física
Recreación Comunitaria



5.2 FORMATO DE CO-EVALUACIÓN

*La
Humberto
ida V. Homigon*

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
E
- Es autónomo en sus decisiones
E
- Visiona y gestiona acciones futuras
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E



5.3 PLAN TEÓRICO

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____

FECHA: _____

José Antonio Gelvez Ramirez
Pamplona Noviembre 20/2019.





5.3 FORMATO PLAN TEÓRICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Yeyson Humberto Archila Villamizar.
 SUPERVISOR: José Antonio Gelva Ramírez.
 INSTITUCIÓN: Colegio Provincial San José - Sede Fátima -
 FECHA: Pamplona Noviembre 20 - 2019.

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____

José Antonio Gelva Ramírez
 20 NOV 2019
 Lic. Educación Física -
 Recreación Comunitaria



5.4 FORMATO SEMANAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Yeyson Humberto Archila Villamiza SUPERVISOR: José Antonio Salazar Ramírez
 PERIODO ACADEMICO: II semestre 2019 FECHA: Pamplona Noviembre 25/2019

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan a l nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
TOTALES	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0

25 NOV 2019
 Lic. Educación Física
 Remberto Cordero



5.5 NOTA DE PRÁCTICA CON OBSERVACIÓN.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes


NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: YEYSON HUMBERTO ARCHILA VILLAHIZAR.
SUPERVISOR: José Antonio Gelvez Ramírez.
INSTITUCIÓN: colegio provincial san José - Sede Faria -
CURSO: 7^º 8^º 9^º 10^º FECHA: Pamplona Noviembre 29/2019.

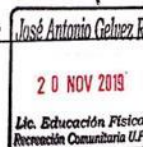
ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	50	150
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	50	250
III. EXTRACURRICULAR	20%	50	100
NOTA DEFINITIVA			50

OBSERVACIONES ESPECIALES:

- Activo, colaborador y muy comprometido con todas y cada una de las actividades a su cargo.
- Exalumno de la sede Faria del que me siento muy orgulloso de tenerlo hoy en día como un gran colega al que le deseo lo mejor.

ALUMNO - MAESTRO: 

SUPERVISOR: 





FORMATO DE PRÁCTICA ABSOLUTA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: YEISON HUMBERTO ARCHILA VILLAMIZAR
SUPERVISOR: José Antonio Gálvez Ramírez
INSTITUCIÓN: Colegio Provincial San José - sede Fariña -
GRADO 7^o 8^o 9^o 10^o FECHA: Pamplona Noviembre 20/2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	50	1.50
2 Docente y Evaluativa		50%	50	2.50
3 Actividades extracurriculares		20%	50	1.00
	NOTA DEFINITIVA	100%		5.0

Supervisor: _____

Alumno - Maestro _____

José Antonio Gálvez R.
20 NOV 2019
Lic. Educación Física
Recreación Comunitaria U.E.



CONCLUSIONES

En esta gran experiencia que tuve de mi práctica profesional puedo dar a entender que me siento satisfecho de volver al colegio que me vio crecer de sexto grado a once, pudiendo dejar un granito de arena en la enseñanza de un deporte no tradicional dejando huella en los estudiantes para que se motiven a participar de este, para mí fue un privilegio tener como supervisor de practica a el docente José Antonio Gelves lo considero un excelente profesional dejando en mi grandes enseñanzas desde lo didáctico como en lo personal , se cumplió a cabalidad mi propuesta pedagógica llevando acabo la ejecución demás actividades con gran agrado de los estudiantes que estuvieron a mi cargo .

Las diferentes actividades realizadas dentro y fuera de la institución educativa durante la realización de las prácticas profesionales fueron realmente instructivas y enriquecedoras de conocimiento, actividades culturales, deportivas y cívicas se desarrollaron exitosamente. Se logró integrar a toda la comunidad educativa favoreciendo valores de amistad, respeto y colaboración, por medio del esparcimiento, uniendo a profesores, estudiantes y a las diferentes familias involucradas con el plantel educativo.

Los conocimientos obtenidos en taller pedagógico como las demás materias del pensum de la carrera me dieron muchas bases para enfrentar la práctica integral, puedo decir que se cumplieron todas las expectativas que tenía al iniciar el semestre, por ultimo solo quiero decir que esta experiencia vivida me dejara con muchas ganas de implementar muchas actividades nuevas, seguir investigando y cada día innovar un poco más para mi tanto como para mis estudiantes.



BIBLIOGRAFÍA

Referencias

- arnidol, I. s. (5 de diciembre de 2017). *arnidol.com*. Obtenido de lesiones y dolores musculares : <https://www.arnidol.com/es/balonmano/>
- Chuletas, P. (4 de Agosto de 2016). *Xuletas*. Obtenido de Tipos de pases en balonmano: <https://www.xuletas.es/ficha/tipos-pases-balonmano/>
- Gardey, J. P. (4 de Marzo de 2013). *Definición de*. Obtenido de Pase: <https://definicion.de/pase/>
- Martinez, C. (19 de Septiembre de 2017). *Lifeder.com*. Obtenido de ¿Qué es la Observación Directa? Características y Tipos: <https://www.lifeder.com/observacion-directa/>
- Nacion, L. (26 de Octubre de 1999). *La Nacion*. Obtenido de El deporte, modelo del trabajo en equipo: <https://www.lanacion.com.ar/economia/empleos/el-deporte-modelo-del-trabajo-en-equipo-nid182921>
- NUEVATRIBUNA. (18 de Febrero de 2019). *NUEVATRIBUNA.ES*. Obtenido de La toma de decisiones en el deporte: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/salud/toma-decisiones-deporte/20190218183453160269.html>
- Otalvaro, G. (5 de Abril de 2014). *Prezi.com*. Obtenido de METODO DE OBSERVACIÓN DIRECTA: <https://prezi.com/vlbfbiuekx3y/metodo-de-observacion-directa/>
- sportsknowhow.com. (27 de Julio de 2017). *Reglamentos de deportes*. Obtenido de Historia del Balonmano: <https://reglamentos-deportes.com/historia-del-balonmano/>
- vago, R. d. (22 de Agosto de 2015). *Rincón del vago*. Obtenido de Balonmano, Volteretas y Salto a la comba: <https://html.rincondelvago.com/balonmano-volteretas-y-salto-a-la-comba.html>
- VILLALOBOS, P. (10 de Marzo de 2009). *El periódico*. Obtenido de El concepto del trabajo en equipo: https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/deportes/concepto-trabajo-equipo_431497.html

ANEXOS





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

